Laguna Blanca, 27 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 215

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO MEDIO TRANSPORTE		
LUIS GONZÁLEZ AGUERO	(CHOFER) AUXILIAR, GRADO 14°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53	

MOTIVO:

Viaja el día lunes 27 de marzo de 2023 hasta el puesto Galy en camioneta CHANGAN patente RG XS 53, con el propósito de trasladar al alumno hasta la escuela Diego Portales en Villa Tehuelches, acompaña doña Carola Ampuero Directora de DIDECO.

Posteriormente regresan a la municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
27	MARZO	2023	0		
				TOTAL	0

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

516. , Ona vez realizado el comecido, imputar el gasto que genere a la cuer
Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl> Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

27 de marzo de 2023, 10:39

Estimado Marcos.

Junto con saludar cordialmente, te remito información para la comisión del día de hoy.

Traslada estudiante de la escuela Diego Portales, ubicada en el puesto Galy debido a que su apoderado presenta problemas en su vehículo particular.

8:15 Traslado de Puesto Galy - Escuela Diego Portales.

Camioneta Changan- conductor Luis Gonzalez. Acompaña Carola Ampuero.

Atentamente.



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu niu eluneto mongen. Dejemos de destruir la tierra que nos da vida la impimir este correc electrónico, pensa si es necesario hocerio El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.